

N°128/2023-D CONVOCA A CONCURSO
PARA PROVEER PLAZA DE AYUDANTES
EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS.

Valparaíso, noviembre 30 de 2023.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la resolución 014/2023-D de 26 de enero de 2023 que regula procedimiento de nombramiento, evaluación y cese en el cargo de ayudantes.
2. La nómina de ayudantes con nombramiento vigente fijada por resolución N°114/2023-D de 17 de octubre de 2023.
3. Las vacantes producidas con posterioridad al 17.10.2023, conforme a la aplicación de las reglas generales.

RESUELVO:

1. Se convoca a la provisión de las plazas de ayudantía que para cada caso se indican:
2. Serán requisitos generales para postular tener aprobadas todas las asignaturas de tercer semestre promedio general de nota 5,0 y promedio de notas de 5,5 en las asignaturas correspondientes al departamento al cual se postula. Los promedios se calcularán sobre la base de notas de asignaturas aprobadas.
3. A la postulación, consistente en una carta explicando las razones del interés en acceder a la calidad de ayudante, deberá acompañarse curriculum vitae y un trabajo en archivo Word que, sobre el tema o uno de los temas que en cada caso se indican, tenga una extensión no menor a 3000 ni mayor a 5000 palabras. Las personas cuyas postulaciones cumplan con los requisitos generales y los especiales indicados más abajo, deberán presentarse a entrevista ante una comisión de integrantes del departamento.
4. Las postulaciones y sus antecedentes se dirigirán al director y se recibirán en el correo electrónico direccion.derecho@pucv.cl hasta el día 2 de enero de 2024, a las 17:00 hrs.

Se podrá postular a plazas de ayudantías de hasta dos departamentos distintos, una en carácter subsidiario de la otra, debiendo indicarse esta circunstancia en la postulación.

No se podrá acumular el cargo de ayudante en distintos departamentos.

5. Calificación: cada postulación individual será calificada con una nota que resultará de los promedios de notas general y de las asignaturas del ramo por partes iguales, calificación de entrevista y calificación del trabajo presentado, en la ponderación que se indica para cada caso. Según el departamento, podrá incluirse un criterio adicional con la ponderación indicada.
6. Las vacantes, criterios, ponderaciones, temas de trabajo y requisitos especiales por departamento son los siguientes:

R

a) Departamento de Teoría y Filosofía del Derecho

Vacantes: 3 para Teoría del Derecho			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio
30%	30%	40%	No hay
Tema de trabajo 1	La pertenencia del Derecho al ámbito de las normas éticas y su dimensión técnica.		
Tema de trabajo 2	Paralelo entre las normas de trato social y las normas jurídicas.		
Tema de trabajo 3	La justicia en el pensamiento de Aristóteles y de E. Radbruch		

Vacantes: 3 para Filosofía del Derecho			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio
30 %	30 %	40 %	No hay
Tema de trabajo 1	El derecho como un complejo fenómeno psico-social. El realismo jurídico escandinavo.		
Tema de trabajo 2	La validez del Derecho en el pensamiento de H. Kelsen y de H. L. A. Hart.		
Tema de trabajo 3	El iusnaturalismo racionalista.		

Vacantes: 3 para Introducción al estudio del Derecho			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio
30 %	30 %	40 %	No hay
Tema de trabajo	Territorialidad de la ley		

Requisitos especiales:

- Haber aprobado la asignatura de Filosofía del Derecho incluso para la postulación a la ayudantía de Teoría del Derecho.
- Tener un promedio de 5,5 en las asignaturas de Teoría y Filosofía del Derecho.

b) Departamento de Derecho Privado

Vacantes: 4			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio
50%	25%	25%	No hay
Tema de trabajo 1	Ineficacia de los actos jurídicos.		
Tema de trabajo 2	El dominio y la posesión de bienes inmuebles.		
Tema de trabajo 3	El incumplimiento del contrato		

Extensión mínima de 3 y máxima de 5 páginas, tamaño carta, en fuente Times New Roman 12 para el cuerpo y 10 para las notas a pie (referencias bibliográficas y jurisprudenciales), interlineado simple.

Se considerará la evaluación del trabajo: i) pertinencia e interés del caso seleccionado; ii) profundidad del análisis, incluyendo el sustento dogmático y jurisprudencial; iii) novedad u originalidad del enfoque del análisis; iv) estilo (redacción, ortografía, etc.).

c) Departamento de Derecho Público

Vacantes: 2			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio:
25%	25%	50 %	No hay
Tema de trabajo 1	Modelos comparados de articulación de derechos humanos contenidos en tratados internacionales y derecho constitucional.		
Tema de trabajo 2	Objeción de conciencia institucional en Chile.		
Tema de trabajo 3	Vida privada y sistemas de vigilancia dentro de edificios y condominios.		

d) Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal

Vacante: 1 Derecho penal			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio: interés en el área
25%	25%	25%	25%
Tema de trabajo 1	Atenuante del art. 11 N°5 CP		
Tema de trabajo 2	Atenuante del art. 11 N°6 CP		
Tema de trabajo 3	Atenuante del art. 11 N°7 CP		

Nota: el criterio de interés en el área valora las manifestaciones de un interés consistente en materia penal o procesal penal, manifestado a través de la elección de cursos optativos del departamento, en la asistencia a seminarios sobre temas penales o procesales penales, o la realización de pasantías en órganos vinculados con el tema penal.

e) Departamento Derecho de la Empresa

Vacante: 1				
Área: Derecho tributario	Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio:
	25%	45%	30%	No hay
Tema de trabajo 1	Descentralización financiera y fiscal.			
Tema de trabajo 2	Derechos del contribuyente			

Vacante: 1				
Área: Derecho del trabajo	Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio:
	35%	35%	30%	No hay
Tema de trabajo 1	Derechos fundamentales en el trabajo			
Tema de trabajo 2	El despido en la jurisprudencia judicial			

Vacante: 1				
Área: Derecho económico	Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio:
	45%	25%	30%	No hay
Tema de trabajo 1	Principio de la libre competencia ¿es necesario constitucionalizarlo?			

Vacante: 1				
Área: Derecho comercial	Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio:
	30%	35%	35%	No hay
Tema de trabajo	Responsabilidad social y gobierno corporativo de grandes empresas y/o pymes.			





f) Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho

Vacantes: 2			
Ponderación notas	Ponderación entrevista	Ponderación trabajo	Ponderación cuarto criterio
35%	30%	35%	No hay
Tema de trabajo 1	Lenguaje claro y actividad jurisdiccional		
Tema de trabajo 2	Técnicas de control del declarante en materia de contraexamen.		
Tema de trabajo 3	Nuevo régimen de la mediación en la Ley N°20.084		

Comuníquese y archívese.



[Signature]
 JOHN CHARNEY BERDICHEWKY
 Secretario Académico



[Signature]
 EDUARDO ALDUNATE LIZANA
 Director